

SNCC.D.016



No. EXPEDIENTE
POLICIA NACIONAL-CCC-LPN-2025-0001
No. DOCUMENTO
Click here to enter text.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Comité de Compras y Contrataciones de la Policía Nacional

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

17 de marzo de 2025

CIRCULAR No. 001

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

Referencia: Licitación Pública Nacional No. POLICIA NACIONAL-CCC-LPN-2025-0001

El Comité de Compras y Contrataciones de la **Dirección General de la Policía Nacional** les informa que **relativo al proceso de referencia, en fecha 25 de febrero, y 11 de marzo, recibimos las preguntas que se detallan más abajo.**

En tal sentido, el Comité de Compras y Contrataciones Públicas de la Policía Nacional conoció y evaluó las preguntas realizadas en el procedimiento de referencia.

Por tales motivos ha decidido adoptar lo siguiente:

Resolución

Pregunta 1.

Favor validar el rango establecido para el índice de rotación de inventario. El límite establecido en el pliego es lo opuesto que se busca en la eficiencia de una compañía, donde se persigue rotar el inventario el mayor número de veces posible (índice mayor que 1, sin importar el límite superior). En su solicitud de que el rango debe ser 0.4-0.6 significa que el inventario promedio debe ser más del doble del costo de venta que es lo opuesto que se persigue en las empresas.

Favor aclarar” ...

Respuesta 1.

Los porcentajes establecidos en el pliego de condiciones, corresponden a los establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas en su normativa o documento estándar del pliego de condiciones para los procedimientos de contratación pública.

Pregunta 2.

Se puede participar por ítems?

